



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 01 DE 2010
(28 ENERO 2010)

"Por medio del cual se convoca a Asamblea Corporativa Ordinaria"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL ALTO MAGDALENA -CAM-,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Artículo 15 del Decreto 1768 1994 y artículo 15 de los Estatutos

CONSIDERANDO

Que conforme lo dispone el artículo 15 del Decreto 1768 de 1994 y los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, la Asamblea Corporativa se reunirá ordinariamente una vez cada año y dentro de los dos primeros meses, previa convocatoria del Consejo Directivo, en la que se señale sitio, fecha y hora de la reunión y los temas a tratar.

Que con fundamento en lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Convocar a Asamblea Corporativa Ordinaria de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, para el día martes 23 de febrero de 2010 a las 9:00 A.M. en el Auditorio Misael Pastrana Borrero de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, ubicado en la Carrera 1 No. 60-79, Barrio Las Mercedes del Municipio de Neiva.

ARTICULO SEGUNDO.- Proponer el siguiente orden del día a desarrollar en la Asamblea Corporativa Ordinaria convocada:

1. Instalación de la Asamblea Corporativa Ordinaria de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Designación de la comisión de alcaldes encargada de la redacción y aprobación del Acta de Asamblea Corporativa.
5. Informe de Gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, de la vigencia 2009.
6. Informe del Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM.



Comisión No. 524061



Carrera 1 No. 60-78 .Barrio Las Mercedes. 57 8 8785017 Fax 57 8 8765344
Neiva - Huila



ICONTEC



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2009.
8. Elección de los cuatro (4) alcaldes miembros del Consejo Directivo, para un período de un (1) año.
9. Propositiones y varios.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los 28 días del mes de enero de 2009.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALFONSO SIERRA CASTRO
Presidente Ad-hoc

ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario



Car No. 526364



Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344
Neiva - Huila

